



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 8.250 / 2017.-

ZAPALLAR, 13 de Diciembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 300 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 8154 de fecha 13 de Diciembre de 2017.
- Carta de fecha 04 de Diciembre de 2017, emitida por don Sebastián Fuentes, Location Manager.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso a SEBASTIAN FUENTES**, Rut. N° para efectuar Filmación Comercial de Cerveza Corona en Estacionamiento Playa Zapallar, para el día 13 de Diciembre de 2017, en horario desde las 07:00 horas hasta las 19:00 horas.
- 2° **PAGUESE** la suma de **18 UTM**, según T. IV, Art. 16, K y M, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos /

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC/ ffd.-



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde